SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

EXPEDIENTE: 2020

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN: No_____

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE ING. URBANO ULLOA DELGADO, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ESTADO DE ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, HACE CONSTAR Y:

C E R T I F I C A:

QUE EN LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO **58 (VIGESIMOTERCERA ORDINARIA)** REALIZADA EL DIA **12 DE NOVIEMBRE 2020**, EN EL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021, LA PRESENTACIÓN DE LA **NUEVA LEY DE MEJORA REGULATORIA,** LA CUAL ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS SON SUJETOS OBLIGADOS, EN ADICIÓN A ESTO, SE DEBERÁ CONFORMAR LA COMISIÓN DE REGIDORES QUE, DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHA LEY, ACORDANDO LO SIGUIENTE:

- PROPUESTA CONFORMADA POR LA COMISIÓN DE REGIDORES DE ECONOMÍA INTEGRADA POR SERGIO GARCÍA NARVÁEZ, FERNANDO IVÁN ABRAHAM Y LA PROFRA. MARÍA ELENA OCHOA SALDAÑA, CON LA ADICIÓN DE LA REGIDORA MYRIAM DEL ROCÍO TREVIÑO CORDERO.

LA CUAL FUE **APROBADO POR LA MAYORÍA** DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PRESENTES, CON 7 VOTOS A FAVOR, TRES Y CUATRO VOTOS, PARA 2 PROPUESTAS MAS Y UNA ABSTENCION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

A T E N T A M E N T E

ING. URBANO ULLOA DELGADO
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.